

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS

DECRETO N°

**4362**

Sección 1era.

LA CISTERNA,

**16 NOV. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 1018 de fecha 10 de Noviembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 16 al 30 de Noviembre del 2011, cumpliendo funciones de resguardo en el nuevos Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **LUIS QUIROGA VERGARAY**, Escalafón Auxiliar, grado 16° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de resguardo en el nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, y 50% durante los días 16 al 30 de Noviembre del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

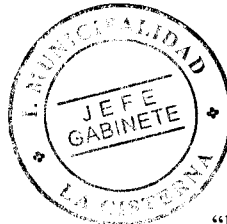
➤ Miércoles 16 al Jueves 17 de Noviembre	: 17:30 a 21:00 horas
➤ Viernes 18 de Noviembre	: 16:30 a 21:00 horas
➤ Sábado 19 al Domingo 20 de Noviembre	: 08:30 a 21:00 horas
➤ Lunes 21 a Jueves 24 de Noviembre	: 17:30 a 21:00 horas
➤ Viernes 25 de Noviembre	: 16:30 a 21:00 horas
➤ Sábado 26, Domingo 27 de Noviembre	: 08:30 a 21:00 horas
➤ Lunes 28 a Miércoles 30 de Noviembre	: 17:30 a 21:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC,LYP.Csr.-